

## SECRETARIA GENERAL

### CONSEJO ACADEMICO

#### Acta de la Sesión extraordinaria del día miércoles 19 de noviembre de 2014.

En Santiago, a 19 de noviembre del año 2014, a partir de las 15:35 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General.

#### ASISTEN:

Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Águila,
Decana Facultad de Artes y Educación Física,	Sra. Patricia Vásquez Prieto,
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín,
Decana (s) de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Paola Quintanilla Godoy,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart Carmona,
Representante de la Facultad de Artes y Educación Física,	Srta. Verónica Vargas Sanhueza,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Luis Rubilar Solís.
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga Hevia.

Se excusaron: Sra. Ana María Figueroa Espínola, Decana de la Facultad de Filosofía y Educación y el Sr. Raúl Ilufi López, Representante de la Facultad de Ciencias Básicas.

Invitado: Sr. Bruno Contreras, Director de la Biblioteca Central.

#### TABLA:

1. **Ajuste en fechas de ceremonias de titulación,**
2. **Definición de 'horarios protegidos' (y acuerdos de la CCE relacionados),**
3. **Elección de representante ante la Junta Directiva por fallecimiento del Sr. Enrique D'Etigny,**
4. **Normativa para Memorias, Seminarios y Tesis,**
5. **Reglamento de asistencia de directivos y académicos,**
6. **Fusión de las Direcciones de Investigación y de Postgrado,**
7. **Creación del Centro de Investigación en Educación,**
8. **Fuero estudiantil por maternidad,**
9. **Sistema integral de seguimiento y monitoreo de los 'Planes de mejora institucionales', DAC**
10. **Varios.**

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, se aclara primeramente la ausencia de representación estudiantil en la sesión, por cuanto el antiguo presidente fue vetado por el pleno de la Federación, el vicepresidente está actualmente de candidato y debió renunciar a la FEP, la representación podría hacerse efectiva con alguno de los miembros aún activos, pertenecientes a la directiva saliente; sin embargo, no ha habido comunicación formal a la Secretaría General de todo lo anterior.

Seguidamente, el rector Espinosa informa al Consejo sobre las siguientes materias:

- a. Toma del Campus 'Joaquín Cabezas' a raíz de dos accidentes donde se lesionaron dos estudiantes sin que el funcionario a cargo del box de salud los atendiera por estar en colación. Eso ha causado gran molestia entre los estudiantes y activó una demanda antigua de reparaciones y promesas realizadas en el marco de

otras movilizaciones, que estaban pendientes y que son de difícil resolución rápida. Felizmente ya se ha encaminado la solución a ello, concentrando las acciones administrativas y de Talleres en ello. Se intercambian opiniones sobre los hechos y las soluciones encontradas. Se coincide en que se debió ajustar los horarios para garantizar la atención continua de la enfermería, que se estableció como solución y se debieron hacer los trabajos de reparaciones y mejoras en el tiempo anterior a estos hechos. La diligente gestión del Director de Administración y los aportes de los encargados del Centro de Salud y una docente experta de Kinesiología han colaborado generosamente para mejorar el estado de cosas, con equipamiento de reanimación, desfibrilador, etc. Esa mañana se ha recibido el Campus, comprobando que hubo el robo de un proyector nuevo, ya denunciado, y el hurto de una mochila estudiantil.

En resumen, se ha logrado un buen estado de atención kinesiológica y de accidentes en el Campus 'Joaquín Cabezas'. A la consulta sobre si se hará un ajuste al calendario académico de las carreras del Campus, se decide solo dar flexibilidad administrativa y definir la fecha de entrega de actas de notas hasta el 18 de diciembre para las carreras de ese Campus.

- b. Carta del ex - rector de la Universidad de Chile, Sr. Víctor Pérez, donde llama a anexar a la UMCE a favor de esa universidad. El rector Espinosa expone su duda sobre asistir al 'Encuentro de rectores de universidades estatales latinoamericanas' en esa universidad, en que se conocerá la situación de ellas y donde, seguramente, se podría abordar el tema con el ex – rector, de estar presente.

Todos los miembros del Consejo aportan con su opinión, todos observando críticamente la propuesta del ex – rector Pérez. Se hace la distinción de que la carta del ex –rector es una necesidad personal para mantener cierta figuración en el concierto nacional, pues las voces que lo apoyan en esa universidad son escasas. Distinta es la opinión del rector Vivaldi, con quien el rector Espinosa no ha hablado detenidamente sobre el particular aún, pero comenta que se ha planteado el deseo recíproco de colaborar más cercanamente; una respuesta dura a esa carta levantaría voces aún calladas. Se concluye que la carta respuesta debe ser presentada en el mismo medio que la difundió; el tono debe ser cortés y claramente distanciado; se debe fundamentar la posición bien ganada de la UMCE en el contexto nacional con una existencia financieramente precaria, pero muy digna, lo que varios indicadores muestran. Ofrecer un camino de mutua colaboración y trabajo conjunto.

- c. Otra información, positiva, que da signos de la buena posición de la UMCE es que el Sr. Cristian Cox, decano de la Facultad de Educación de la PUC ha venido a conversar en el marco de un proyecto FONDEF entre el CEPPE, la Facultad de Educación y la Carrera de Ed Básica de la UMCE acerca del proyecto. Éste consiste en la creación de una plataforma donde los estudiantes y los profesores de básica contestarían un cuestionario que les permitiría a las instituciones analizar la progresión curricular de los estudiantes y ver cómo evalúan su propia formación, lo que tributaría a que se realizaran adecuaciones a las mallas curriculares. Ellos han elaborado instrumentos en distintas áreas disciplinares y la parte pedagógica la están trabajando las Prof. de la UMCE Ana Cárdenas, Emily Dobbs y Adriana Herrera. Este es el segundo año de trabajo y todos están muy contentos por los logros alcanzados.

Se opina, en general, a favor de una cooperación cauta, mostrando, eso sí que las debilidades de la UMCE en investigación se podrían mejorar, a pesar de las dificultades financieras y de otro orden; tangencial a este tema, se solicita tratar el resultado del '**Concurso 2015 de Investigación**' con la Directora del Área para aclarar lo que ha sucedido en el último mes. También se solicita aclarar la falta de una resolución exenta que oficialice el '**Comité de Ética de la UMCE**'; faltaría aprobar un Reglamento ad hoc ya elaborado y contratar los servicios de un abogado dedicado al tema y otras condiciones para ser acreditados, lo que constituye otra dificultad. Lo peor es que el plazo terminó el 30 de enero del 2013 y dado que hubo muy pocos comité de ética en Chile no acreditados, se aplazó por un año.

- d. Se informan y comentan los acuerdos de la Comisión Central de Estatutos (CCE) relacionados con 'horarios protegidos' y se acuerda otorgar esa categoría a los días viernes, de 11:30 a 13:00 hrs. y para sesionar la CCE, los días viernes de 15:30 a 17:30 hrs. Se determina que aquellos horarios serán sin actividades

curriculares para académicos y estudiantes incorporando la glosa correspondiente en el '**CALENDARIO ACADÉMICO 2015**'.

Las **horas de dedicación** de los **académicos representantes** se acogerá en la '**distribución de carga académica 2015**' (IACA), mediante la aplicación de **seis horas pedagógicas (4 cronológicas)**. Para los **estudiantes** habrá, además de los horarios protegidos sin clases, un '**fuero estudiantil**' que los cubre de pruebas y controles, es decir, les da flexibilidad para organizar su tiempo, de común acuerdo con los docentes y con conocimiento del Director del Departamento respectivo. Por su parte, los **funcionarios administrativos** electos para trabajar en esa CCE, podrán hacer uso del recurso de '**horario compensado**' para la cantidad de horas que permanezcan en la universidad, en las labores de la CCE, después de su horario habitual de trabajo. Adicionalmente, se propone incorporar un '**fuero**' a los académicos representantes en los distintos cuerpos colegiados de la universidad; se estudiará la modalidad de su oficialización y se definirá exactamente el concepto de '**fuero**' y sus características para que todos entiendan de lo que se trata, unívocamente. Se sostiene que debería ser nominal, es decir, unida al nombre de la persona, intransferible y previamente determinado. La Vicerrectoría Académica, en conjunto con la Secretaría General, elaborará un proyecto.

- e. Se comenta brevemente el evento realizado de las '100 cuecas', ocasión en que se juntó demasiada gente en el Campus Macul con deterioro de los pastos y efecto de basural enorme. Se comenta críticamente, en el sentido de que la fiesta ha perdido su carácter original, se destacan los negocios que se realizan y el basural que dejan. Se acuerda incorporar la fecha en el calendario académico 2015 y hacerlo en el mes de septiembre, con todas las prevenciones de seguridad y limpieza conversadas con los nuevos dirigentes de la mesa directiva de la FEP. Habida cuenta de que en el mes de octubre se celebran las semanas de los departamentos de la Facultad de CCBB, se estima pertinente aunarlas en una sola fecha y decretar suspensión de clases en el 'calendario académico 2015'.

### 3. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA POR FALLECIMIENTO DEL SR. ENRIQUE D'ETIGNY

La Secretaria de la Facultad de Filosofía y Educación, Prof. Paola Quintanilla informa que se propone al Sr. Maximino Fernández Fraile, como reemplazante del Sr. D'Etigny. A esta propuesta se suman otras Facultades y se acuerda su nombramiento, por unanimidad.

Acuerdo N° 1271 C.A.

#### CONSEJO ACADÉMICO

*Sesión extraordinaria del 19 de noviembre del 2014.*

**VISTOS** : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N°1 de 1986, Artículo 26° letra b.*

**CONSIDERANDO** :

- ✓ *El nombramiento del Sr. Enrique D'Etigny Lyon, como miembro de la Junta Directiva, "de entre personalidades relevantes en el ámbito cultural" que estipula el Estatuto de la UMCE en su Artículo N° 15, letra b, aprobado en Acuerdo N° 1179 del 24 de julio del 2013 y oficializado mediante la Resolución Exenta N° 0019 de fecha 20 de enero del 2014.*
- ✓ *El lamentable fallecimiento del Sr. Enrique D'Etigny Lyon, ocurrido el 31 de octubre del 2014.*
- ✓ *La necesidad de ocupar la vacante producida en la Junta Directiva.*
- ✓ *La propuesta de la Facultad de Filosofía y Educación, apoyada por las demás Facultades, de nombrar al Sr. Maximino Fernández Fraile para que asuma esta investidura, por el tiempo faltante del plazo correspondiente al Sr. D'Etigny.*

**ACUERDO N° 1271** : El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria del 19 de noviembre del 2014, aprueba, por unanimidad, el nombramiento del señor MAXIMINO FERNÁNDEZ FRAILE, como miembro de la Junta Directiva, "de entre personalidades relevantes en el ámbito cultural", que estipula el Estatuto de la UMCE en su Artículo N° 15, letra b, por el período comprendido entre el 20 de noviembre del 2014 y el 23 de julio del 2016.

\*\*\*\*\*

Se conversa sobre una manera de honrar la labor del Sr. D'Etigny en la universidad y se determina que se estudie nombrar un espacio en la Facultad de Ciencias Básicas con su nombre; se consultará a esa Facultad.

#### **4. NORMATIVA DE MEMORIAS, SEMINARIOS Y TESIS.**

Incorporado a la reunión el Director de Biblioteca, Sr. Bruno Contreras, explica el origen de esta iniciativa (Cruch) como una forma de unificar la forma de establecer repositorios institucionales de información, desde donde se derivó a la normativa in comento. Hace también alusión a la necesidad de internacionalizar las bases informativas acerca de la producción intelectual nacional, un aspecto evidentemente desmedrado en Chile. El primer año fue el 2013, los bibliotecarios hicieron un curso dictado por la Universidad de la Plata. Luego vino el proceso para implementar la tecnología que fue realizado con el Departamento de informática, pero todo esto está sujeto a ciertas normas internacionalmente para subir las tesis electrónicas. Esta es la única manera para que los robots o los sistematizadores encuentren la información en el mundo y sea indizado. Por eso se creó este documento, para que las tesis estén en condiciones de ser subidas a los servidores, como las de otras universidades. En la UMCE las tesis se elaboran de cualquier manera. Por supuesto que se puede modificar, agregar o sacar algunas cosas, por ejemplo, lo que la Facultad de Ciencias ha sugerido respecto a fórmulas matemáticas.

Se intercambian opiniones diversas acerca de las dificultades y las formas diversas que se advierten en el trabajo; la Facultad de CCBB señala que ha solicitado la incorporación de fórmulas matemáticas al trabajo, algunos profesores desean esta norma, otros la rechazan por considerarla estricta. Otros opinan que esto permitiría a la UMCE estar al día en la corriente del flujo de publicaciones a nivel mundial, pues podrían ser citados los artículos incorporados y las tesis. Se sugiere que haya una norma para el pre- y otra para el postgrado, por las diferencias de formato.

El director Contreras señala también que todas las universidades, incluyendo las europeas, tienen sus revistas completas en las bases de datos importantes, algo que solo una de la UMCE tiene y lo que más interesa es cumplir con la norma APA, reconocida en todo el mundo.

No habiendo opinión definitiva para pronunciarse sobre el Manual de normas, el Consejo decide solicitar que se continúe analizándolo y se acordará en la siguiente sesión.

Se cierra la sesión a las 18:25 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR  
SECRETARIO GENERAL**